

VxT prohíbe a los empleados públicos realizar declaraciones a los medios

El Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones (VxT) ha tomado una medida que consideramos –cuanto menos– polémica, sin entrar a considerar si con ella se podría estar vulnerando derechos fundamentales.



A través de una nota interna dirigida el pasado lunes a todos los trabajadores del Ayuntamiento, el Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Seguridad y Educación, Gonzalo Santamaría, comunicaba a los empleados públicos de manera formal, que **cualquier reportaje o entrevista que los medios de comunicación quieran realizar a los trabajadores municipales, deberá contar con la aprobación de la Concejalía de Comunicación, además del Concejal Delegado del área del cual dependa el empleado.**

En la práctica, esta limitación ya existía en algunos servicios municipales. En concreto, para obtener cualquier información de la Policía Local o Protección Civil –por ejemplo, la magnitud de un incendio, o el número de intervenciones por intoxicación etílica en las fiestas–, los medios necesariamente debían pasar por el filtro de la Concejalía de Comunicación.

Al parecer, ahora, y de manera formal, la limitación se

extiende al resto de los trabajadores municipales.

La nota interna expresa textualmente:

«Se informa:

El Ayuntamiento dispone de un Servicio de Medios de Comunicación, por lo cual, cualquier reportaje y/o entrevista que cualquier medio de comunicación solicite hacer a trabajadores municipales en su calidad de empleados públicos de este ayuntamiento en representación del mismo, deberá contar con la aprobación de dicho servicio y del Concejal delegado del área del cual dependa».

Si mal no interpretamos la orden emitida, a partir de ahora, si trabajadores municipales –por ejemplo, de la Escuela de Música y Danza– quisieran atender una entrevista solicitada por un medio de comunicación para simplemente interiorizarse sobre un próximo espectáculo, o bien, para conocer sus inquietudes en relación a su situación laboral o sobre el futuro de la EMMYD, los medios o los trabajadores, deberían previamente solicitar autorización al Concejal de Comunicación además de a la Concejala de Cultura.

Desde luego, de ser así, además de restar inmediatez a la información, las noticias podrían llegar a la opinión pública con algún grado de distorsión, o al menos, sin espontaneidad.